

Viedma, 27 de abril de 2020

Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro

Dra. Liliana Piccinini - Presidenta

SU DESPACHO.-

De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigimos a Usted, en nuestro carácter de presidentes de los Colegios de Abogados de Viedma, San Carlos de Bariloche, Alto Valle Oeste y General Roca, y en representación de los mismos, a fin de solicitarle tenga a bien considerar la constitución de una MESA DE DIALOGO, a fin de afrontar la implementación de medidas tendientes a la progresiva puesta en funcionamiento del servicio de justicia, en el marco de la grave pandemia por la que atraviesa el mundo.

Las consecuencias del COVID-19 son inciertas, y las medidas de aislamiento dispuestas por el Gobierno Nacional se han prorrogado en varias oportunidades, demostrando la experiencia global -a la que podemos acceder gracias a la tecnología digital-, que el virus seguirá presente en la sociedad por un tiempo indeterminado, más o menos extenso, a lo largo del cual será indispensable garantizar el acceso pleno a la justicia por parte de la ciudadanía, lo que sin duda demandara ingentes esfuerzos colectivos.

Dado que el servicio de justicia requiere del concurso de todos los actores que formamos parte del mismo, entendemos que las circunstancias actuales demandan de cada uno de nosotros el mayor compromiso ciudadano para enfrentar responsablemente los desafíos, por lo que resulta oportuno contar con un espacio de diálogo para el intercambio de ideas, opiniones e información que mejoren la formación e implementación de las medidas a adoptarse en estos tiempos de extrema gravedad sanitaria.

La articulación fluida y dinámica entre el Poder Judicial y la Abogacía organizada de nuestra provincia, no puede sino contribuir a la mayor eficiencia y eficacia de todas las medidas necesarias para recuperar el servicio de justicia en los tiempos venideros.

Los Colegios de Abogados, como unidades representativas de las Abogadas y Abogados de cada circunscripción, podemos aportar las miradas particulares de cada una de estas, y la experiencia que nos brinda el contacto directo con los justiciables y sus necesidades.

El marco del PLAN ESTRATÉGICO CONSENSUADO presentado en San Carlos de Bariloche en el mes de mayo de 2016, y su profundo contenido democrático y cooperativo, brindan el marco para la formación de decisiones participativas y plurales, sin menguar ni de ninguna manera alterar, las facultades y competencias reservadas exclusivamente por la Constitución de la provincia de Río Negro al Superior Tribunal de Justicia.

Por ello, los Colegios de Abogados de la Provincia de Río Negro proponemos la creación de una MESA DE DIALOGO con los actores del sistema judicial, como espacio para abordar los desafíos que se presenten en la progresiva puesta en funcionamiento del servicio de justicia, la cual se puede implementar vía digital.

Sin otro particular, quedando a Vuestra disposición y a la espera de ser convocados, saludamos a Usted muy atte.,

COLEGIO DE ABOGADOS DE VIEDMA

Gastón Suracce – Presidente

COLEGIO DE ABOGADOS ALTO VALLE OESTE

Raúl Edgardo Franco - Presidente

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

Alejandro Quiroga - Presidente

COLEGIO DE ABOGADOS GENERAL ROCA

Gastón Lauriente - Presidente